

TASAS POR SERVICIOS ACADÉMICOS

AÑO 2017

Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017. Artículo 40. Tasas. Para el año 2017, el importe de las tasas de cuantía fija de la Comunidad Autónoma de Andalucía será el que resulte de la aplicación del coeficiente 1.012 a la cuantía exigible para el año 2016.

Idiomas	Escuelas de Idiomas
Alumnos Oficiales	
Apertura expediente	20,38 €
Matrícula por asignatura	45,63 €
Servicios generales	8,15 €
2. Alumnos Enseñanza Libre	
Apertura expediente	20,38 €
Derecho examen nivel básico	45,63 €
Derecho examen nivel intermedio	45,63 €
Derecho examen nivel avanzado	45,63 €
Servicios generales	8,15 €